

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 080-2005

Lima, 22 de septiembre de 2005

### CONSIDERANDO:

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria;

Que para el cumplimiento del anterior considerando la Gerencia de Estudios Económicos tiene entre sus objetivos proveer al Directorio, al Presidente y al Gerente General, los estudios e informaciones necesarias para que las políticas del Banco y su entorno macroeconómico permitan la consecución de la estabilidad monetaria;


Que, en tal sentido, se considera necesaria la participación de la entidad en la "*Segunda Reunión de Negociaciones para la Ampliación del Acuerdo de Complementación N°38 entre Perú y Chile*", del 28 al 30 de septiembre en la ciudad de Santiago de Chile;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 20 de septiembre de 2005;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje en comisión de servicios del señor Mauricio de la Cuba Restani a la ciudad de Santiago de Chile, Chile, del 27 al 30 de septiembre de 2005, a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasajes	US\$	511,34
Viáticos: 	US\$	800,00
Tarifa Única de Aeropuerto:	<u>US\$</u>	<u>28,24</u>
<b>TOTAL</b>	<b>US\$</b>	<b>1339,58</b>

**Artículo 3°.-** La Presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

OSCAR DANCOURT MASIAS  
VICE PRESIDENTE  
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA